



INFORME EJECUTIVO EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO DE 2020

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	24.014.133.333	2.708.490.576	21.305.642.757	2.708.490.576	2.619.959.085	-	11,28%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.520.566.667	8.095.818.194	315.446.670	714.069.114	672.813.745	3.109.301.803	70,27%
TRANSFERENCIAS	45.751.120.000	11.744.675.835	277.751.225	2.019.581.945	2.013.585.403	15.972.692.940	25,67%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	69.100.000	8.283.000	-	8.283.000	8.283.000	60.817.000	11,99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	81.354.920.000	22.557.267.605	21.898.840.652	5.450.424.634	5.314.641.232	19.142.811.743	27,73%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA A NIVEL NACIONAL	9.171.272.524	-	-	-	-	9.171.272.524	0
TOTAL INVERSION	9.171.272.524	-	-	-	-	9.171.272.524	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	90.526.192.524	22.557.267.605	21.898.840.652	5.450.424.634	5.314.641.232	28.314.084.267	24,92%

Fuente: SIIF-Nación

Elaboro: Jennifer Medina Sáenz

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de febrero de 2020, alcanzó un 24.92%, es decir \$22.557 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de febrero se ejecutó a nivel de compromisos el 11.28% correspondiente a \$2.708 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 73.10% de cargos ocupados (125 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a febrero el 11.28% (\$2.708 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.520 millones, al cierre de febrero se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$8.095 millones, es decir, el 70.27% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$ 270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a febrero el 6.20% (\$714 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 45.751 millones, con los cuales se financia la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de febrero de 2020 alcanzó un 25.67% correspondiente a \$11.744 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de febrero el 4.41% equivalente a \$2.019 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales, viáticos y gastos de viaje de funcionarios durante el mencionado mes.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje, en cuanto a las obligaciones por este concepto, ha una ejecución acumulada al mes de febrero del 11.9% equivalente a \$8.2 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República, sin tener una variación con el mes anterior.

INVERSION

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, para financiar el proyecto "Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional". Este proyecto de inversión se financia con recursos provenientes del Crédito Bid 4922 OC/CO el cual se firmó el 28 de 2020.

Durante el mes de febrero, se han realizado las gestiones para lograr la elegibilidad de la operación por parte del BID, así como los trámites pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para parametrizar la operación del crédito, entre las que se encuentran la creación de las subunidades asociadas al proyecto de inversión en el aplicativo SIIF Nación, la parametrización de los rubros y su asociación a los productos del proyecto de inversión. Estos trámites han retrasado el inicio de la ejecución de recursos, la cual aún está en el 0%.por lo que